



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO:
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		PR-IMJU/SGC-002
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES		REV. 3
		HOJA: 1DE 16

1. PROPÓSITO.

Facilitar un modo de formación profesional en competencias de participación social para jóvenes líderes de comunidades rurales y urbanas de la ciudad de León.

2. ALCANCE.

Alcance Interno: Coordinación de promotores y facilitadores.

Alcance Externo: Atender a 1200 jóvenes entre 13 y 29 años formando 60 colectivos juveniles de comunidades rurales y urbanas de la ciudad de León.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

- El Instituto Municipal de la Juventud establece y mantiene el siguiente procedimiento para definir los **criterios** y los pasos a seguir para iniciar, dar seguimiento y finalizar un colectivo juvenil.
- El equipo de colectivos juveniles (**coordinador y promotores**) deben dar seguimiento a sus grupos con apoyo de facilitadores.
- Es indispensable la **presentación ejecutiva, carta de convenio y el oficio** firmado por el máximo representante del Instituto para entregar al encargado de la Institución en el momento de la apertura de un colectivo.
- El promotor debe establecer una agenda semanal FO-SGC-IMJUV/P4-03 de actividades acordadas con el Coordinador, para dar seguimiento a las actividades que le competen.
- El promotor de llevar registro de una bitácora FO-SGC-IMJUV/P4-04 diaria de sus actividades, para cotejar la información de la agenda semanal contra lo realmente realizado.
- La lista de registro FO-SGC-IMJUV/CJ-02 que lleva el facilitador debe indicar fecha, hora de inicio, hora fin, sello y firma de la institución que valide la presencia del facilitador.
- La evidencia de fin de mes se debe entregar ordenada por sesión y por promotor a más tardar el día 5 de cada mes.
- Se debe mantener resguardo de las evidencias entregadas en dos tantos, el original para procesos y una copia para resguardo del área de colectivos juveniles.
- Los facilitadores deberán cumplir con lo establecido en las **Políticas de trabajo de Facilitadores** y firmar el **contrato de honorarios antes** de prestar sus servicios.

 ORIGINAL



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO:
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		PR-IMJU/SGC-002
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES		REV. 3
		HOJA: 2DE 16

- De manera mensual se harán evaluaciones de percepción del servicio del facilitador FO-SGC-IMJUV/CJ-08 y de promotor FO-SGC-IMJUV/CJ-07. En el caso de **facilitador**, evalúan los alumnos del colectivo y el promotor; y en el caso de los **promotores**, serán evaluados por su Coordinador y los facilitadores.
- De manera periódica se realiza una encuesta de programa FO-SGC-IMJUV/CJ-09.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Apertura de colectivos juveniles	1.1 Visita a la Institución donde se encuentran los jóvenes en el rango de edad establecido en el alcance.	Promotor
	1.2 Se Lleva a cabo la entrevista con el Director o encargado de la Institución para mostrar el contenido del proyecto y las etapas que lo constituyen.	Promotor y/o Coordinador
	1.3 Entrega presentación ejecutiva, y oficio.	
	1.4 ¿La propuesta es aceptada por Director o encargado de la Institución? SI: Pasa al punto 1.5 NO: Pasa al punto 1.6	Promotor
	1.5 Realiza la convocatoria con los jóvenes inscribiéndolos en el padrón de inscritos FO-SGC-IMJU/P4-02 .	
	1.6 Se termina el procedimiento.	
2. Desarrollo del colectivo	2.1 Asigna grupos, estableciendo horarios y días.	Promotor
	2.2 Asignar al facilitador según los horarios establecidos y la disponibilidad de los mismos.	Promotor y/o Coordinador
	2.3 Entregar la carta de convenio a la Institución.	Promotor
	2.4 Registra en la Planeación de Colectivos FO-SGC-IMJU/CJ-03 los datos de colectivos abiertos, con el nombre del promotor y facilitador como los	Promotor y/o Coordinador

ORIGINAL



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

CÓDIGO:
PR-IMJU/SGC-002

REV. 3

HOJA: 3DE 16

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	horarios y días establecidos, así como la fecha de inicio de cada colectivo.	
	2.5 Se mantiene el Directorio de Facilitadores actualizado FO-SGC-IMJU/CJ-01 .	Promotor
	2.6 Inicia colectivo en la fecha y hora establecidas, basándose en su manual de colectivos, y reunir la evidencia de cada sesión, como son Lista de Registro FO-SGC-IMJU/CJ-02 y fotos.	Facilitador
	3.1 Se da seguimiento al colectivo, en los momentos que convenga, llevando siempre la evidencia de bitácora FO-SGC-IMJU/P4-04 .	Promotor
	3.2 Se entrega evidencia al promotor y quedara la evidencia de dicha entrega en el formato FO-SGC-IMJU/CJ-11 .	Facilitador
3. Seguimiento y cierre de colectivos	3.3 Se reúne la evidencia de cada colectivo entregándola a principios del siguiente mes con las carátulas correspondientes FO-SGC-IMJU/CJ-05 , FO-SGC-IMJU/CJ-06 , lista de registro y fotos, además de agenda semanal y bitácora diaria. 3.4 Se revisar evidencias y compila los datos en la carátula de coordinación FO-SGC-IMJU/CJ-04 . 3.5 Revisar la evidencia entregada. 3.6 Capturar los resultados de los indicadores por mes.	Promotor Coordinador Procesos
4.- Graduación y proyectos sociales	4.1 ¿Los alumnos darán proceso de continuidad? SI: Pasan al punto 4.3 NO: Pasan al punto 4.2 4.2. Serán graduados en un evento de cierre (Aplica solamente a los alumnos logran culminar los primeros 3 módulos del colectivo), y se va al fin del procedimiento.	Equipo Colectivos Juveniles

ORIGINAL



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

CÓDIGO:
PR-IMJU/SGC-002
REV. 3
HOJA: 4DE 16

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	4.3 Los alumnos que deseen continuar con su proyecto pasarán al módulo 4, donde se les dará apoyo y seguimiento para el desarrollo de sus proyectos sociales, los cuales serán registrados en FO-SGC-IMJU/CJ-11.	Innovadores sociales y promotor
	4.3 Dentro de las actividades de seguimiento se realizarán eventos como inter colectivos, hackatones y campamentos. Fin del procedimiento	Equipo colectivos juveniles

ORIGINAL





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

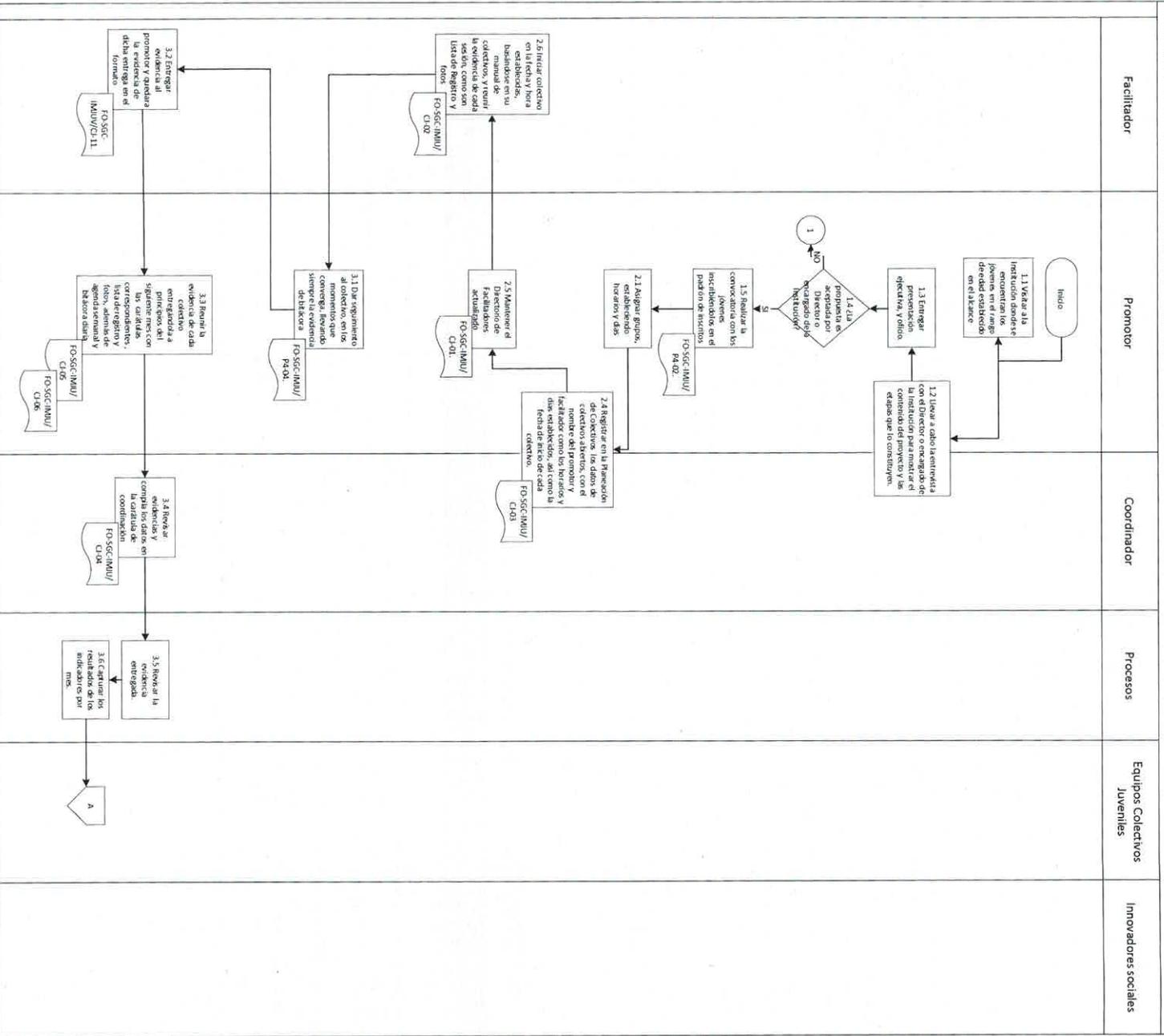
CÓDIGO:
PR-IMJU/SGC-002

REV. 3

HOJA: SDE 16

5. DIAGRAMA DE FLUJO.

PR-IMJU/SGC-002 PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES



ORIGINAL



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

CÓDIGO:
PR-IMJU/SGC-002

REV. 3

HOJA: 7DE 16

7. REGISTROS.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Padrón de Inscritos	3 años	Planeación y programación de procesos y proyectos (P4)	FO-SGC-IMJU/P4-02
Agenda semanal	3 años	Planeación y programación de procesos y proyectos (P4)	FO-SGC-IMJU/P4-03
Bitácora	3 años	Planeación y programación de procesos y proyectos (P4)	FO-SGC-IMJU/P4-04
Directorio de facilitadores	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-01
Lista de registro colectivos	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-02
Planeación de colectivos	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-03
Carátula coordinación	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-04
Carátula por promotor	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-05
Carátula por sesión	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-06
Encuesta promotor	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-07
Encuesta facilitador	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-08
Encuesta programa	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-09
Recibo de evidencias	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-11
Presentación de proyecto	3 años	Colectivos juveniles	FO-SGC-IMJU/CJ-11

ORIGINAL



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	PR-IMJU/SGC-002
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES	REV. 3
	HOJA: 8DE 16

8. GLOSARIO.

Innovadores sociales: Alumnos graduados que pasan al cuarto módulo de colectivos para llevar a cabo sus proyectos sociales.

Promotor: Persona dependiente del Instituto encargada de abrir los grupos de jóvenes interesados en las capacitaciones que otorgan los colectivos.

Facilitador: Persona sub-contratada que imparte las capacitaciones según el plan de trabajo.

Equipo de colectivos juveniles: Coordinador y promotores de colectivos.

9. ANEXOS.

Padrón de Inscritos (FO-SGC-IMJU/P4-02)

#	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA DE	SEXO		EDA	CORREO	TELEFONO	COLONIA	LEYENDA	FIRMA
			H	M						
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Padrón de Inscritos
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Condado: FO-SGC-IMJU/P4-02
REVISION: 2
FECHA EMISION: 04/04/2017
FECHA REVISION: 04/07/2018

*Si alguno que
no se dio de
prender en los
terminos de la
LPPD para el
Estado, Y los
Municipios De
Guayaquilo*

FIRMA Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN

FIRMA PROMOTOR

FIRMA COORDINADOR





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

CÓDIGO:
PR-IMJU/SGC-002

REV. 3

HOJA: 13 DE 16

Encuesta promotor (FO-SGC-IMJUV/CJ-07)

Instituto Municipal
FO SGC IMJUV/CJ 07

ENCUESTA PROMOTOR

1. ¿EN GENERAL, SU EXPERENCIA EN ESTE PROGRAMA HA SIDO SATISFACTORIA Y GRATIFICANTE?
2. ¿ME RECIBO RECONOCIMIENTO POR PARTE DE MI PROMOTOR POR MI TRABAJO?
3. ¿HA Y UNA COMUNICACION AFECTIVA Y AMIGABLE CON MI PROMOTOR?
4. ¿ME RECIBO SUPLENTE AUNO POR PARTE DE MI PROMOTOR?
5. ¿ME TENGO ALGUNA PROBLEMA Y/O INCONVENIENTE CON MI PROMOTOR? (EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA EXPLICA EL POR QUÉ Y/O COMO FUE)
6. ¿COMO PODRIAS CALIFICAR A TU PROMOTOR Y POR QUÉ?
7. ¿QUE CONSIDERAS QUE HACE FALTA PARA MEJORAR TU RELACION CON TU PROMOTOR?
8. ¿TU PROMOTOR HA SIDO AMABLE Y CONDESCENDENTE CONTIGO?
9. DESCRIBE EL PERFIL DE UN BUEN PROMOTOR.
10. ¿CONSIDERAS QUE TU PROMOTOR HA SIDO PARTE IMPORTANTE E INDISPENSABLE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y PERSISTENCIA DE LOS COLECTIVOS?
11. ¿TU PROMOTOR HA SIDO PUNTUAL Y EFECTIVO PARA PROPORCIONAR INFORMACION QUE INVOLUCRE A LOS COLECTIVOS JUVENILES?
12. ¿PENSAS QUE TU PROMOTOR DEBERIA CAMBIAR ALGUNAS ACTITUDES? (EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA EXPLICA EL POR QUÉ)

Encuesta facilitador (FO-SGC-IMJUV/CJ-08)

Instituto Municipal
FO SGC IMJUV/CJ 08

Encuesta de evaluación de facilitadores

Contesta las siguientes preguntas según los criterios

1. Nunca	2. A veces	3. Frecuentemente	4. La mayoría de las veces	5. Siempre
----------	------------	-------------------	----------------------------	------------

Tu facilitador:

1. Deja claro el objetivo del curso / taller Colectivo Juvenil _____
2. Aclara las dudas acerca del curso/ taller Colectivo Juvenil _____
3. Llegó puntual a las sesiones _____
4. Termina puntual las sesiones _____
5. Demuestra que preparó la sesión anteriormente _____
6. Mantiene la disciplina del grupo _____
7. Se molesta o desazona fácilmente _____
8. Domina el tema de la sesión _____
9. Muestra empatía contigo _____
10. Muestra empatía con el grupo _____
11. Te inspira a hacer cambios en tu entorno _____
12. Te informa acerca de cosas que realizar tu proyecto _____

ORIGINAL



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

CÓDIGO:
PR-IMJU/SGC-002

REV. 3

HOJA: 15 DE 16

Presentación de proyecto (FO-SGC-IMJU/CJ-11)

		PRESELECCIÓN DE PROYECTO		Código: FO-SGC-IMJU/CJ-11	
INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		FECHA: 11/05/2011	
COORDINACIÓN: COLECTIVOS JUVENILES		COORDINACIÓN: COLECTIVOS JUVENILES		AUTORIZADO:	
NOMBRE DEL PROYECTO: _____		NOMBRE: _____		CARRERO: _____	
TELÉFONO: _____		TELÉFONO: _____		TELÉFONO: _____	
INFORMACIÓN DE LOS INTERESANTES		INFORMACIÓN DE LOS INTERESANTES		INFORMACIÓN DE LOS INTERESANTES	
NOMBRE DEL COLECTIVO: _____		NOMBRE DEL COLECTIVO: _____		NOMBRE DEL COLECTIVO: _____	
PERIODO DE DURACIÓN DEL: _____		PERIODO DE DURACIÓN DEL: _____		PERIODO DE DURACIÓN DEL: _____	
ZONA DE IMPACTO: _____		ZONA DE IMPACTO: _____		ZONA DE IMPACTO: _____	
DESCRIPCIÓN GENERAL		DESCRIPCIÓN GENERAL		DESCRIPCIÓN GENERAL	
OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO GENERAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
JUSTIFICACIÓN		JUSTIFICACIÓN		JUSTIFICACIÓN	
METODOLÓGICA		METODOLÓGICA		METODOLÓGICA	
ALCANCES		ALCANCES		ALCANCES	

ORIGINAL

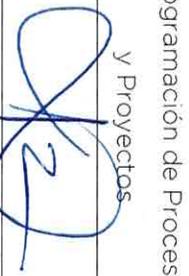


MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO:
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		PR-IMJU/SGC-002
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES		REV. 3
		HOJA: 16DE 16

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	6 de Junio de 2017	Documentación inicial
1	7 de Agosto de 2017	Emisión del documento
2	16 de Octubre de 2017	Se realizan los ajustes de acuerdo a la modificación del Manual de procesos y procedimientos, donde el cuadro de control de indicadores se pasa como anexo. Se modifica el nombre del Director del Instituto Municipal de la Juventud
3	4 de Abril de 2018	Se realizan ajustes al procedimiento por re estructura del programa. Se cambian las siglas que identifica la dependencia en el código, de ser IMJUV se cambia por IMJU. Se eliminan formatos y la ficha de medición de indicadores se pasa como anexo del procedimiento.

 ORIGINAL

	(a) Elaboró:	(b) Revisó:	(c) Autorizó:
Nombre	Ing. Jazmin Paola López Vázquez	Arq. Héctor Jasiel Horta Plascencia	Lic. Misraim de Jesús Macías Cervantes
Cargo-puesto	Planeación y programación de Proceso y Proyectos	Coordinador de Colectivos Juveniles	Director General de Instituto Municipal de la Juventud
Firma			
Fecha	21 de marzo de 2018.	2 de abril de 2018	4 de Abril de 2018



FICHA DE MEDICIÓN

Anexo A

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

PR-IMJU/SGC-002



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES**

Clave

FO-SGC-
IMJU/P4-01

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA

a. Dependencia responsable

Instituto Municipal de la Juventud

b. Área responsable

Planeación y Programación de Procesos y Proyectos

c. Responsable del Indicador

Coordinación de Colectivos Juveniles

DATOS DEL INDICADOR

d. Nombre del indicador

- Porcentaje de mujeres beneficiadas, con capacitaciones donde se fortalece y se empodera.
- Porcentaje de personas beneficiadas que participan en campamentos para jóvenes.
- Porcentaje de talleres de tema socio educativos impartidos en espacios públicos o áreas comunes.

e. Objetivo

f. Interpretación

Obtener resultados reales de Colectivos Juveniles Identificar porcentaje de resultados con los para identificar áreas de oportunidad. esperados por el Programa Lobo.

g. Tipo de indicador

X 1) Proceso o de Gestión

2) De proyecto

h. Dimensión del indicador

1) Cobertura

3) Eficiencia

2) Calidad

4) Eficacia

i. Proceso al que pertenece

j. Procedimiento al que pertenece

Desarrollo Social

Procedimiento de colectivos juveniles

MEDICIÓN DEL INDICADOR

k. Disponibilidad

l. Recolección

Mensual

Se recolecta la información de reportes mensualmente

m. Variables

n. Descripción

o. Unidad de medida

- MC - Mujeres capacitadas
- MP - Mujeres proyectadas
- CR - Campamentos realizados
- CP - Campamentos programados

ORIGINAL



FICHA DE MEDICIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

Anexo A

PR-IMJU/SGC-002

- TR	- Talleres realizados							
- TP	- Talleres programados							
p. Fuente	q. Fórmula							
	= (MC/MP)*100							
	= (CR/CP) *100							
	= (TR/TP) *100							
a. Fecha de elaboración 4 de Abril del 2018								
VALORES DE REFERENCIA								
b. Línea base								
33%, 50% y 50%								
PROTOCOLO DE VALIDACIÓN								
d. Elaboró:	e. Revisó:	f. Autorizó:						
Nombre y firma Ing. Jazmin Paola López Vázquez.	Nombre y firma Arq. Héctor Jasiel Horta Plascencia.	Nombre y firma Lic. Misraim de Jesús Macías Cervantes.						
Planeación y Programación de Proceso y Proyectos.			Coordinador de Colectivos Juveniles.			Director General de Instituto Municipal de la Juventud.		



ANÁLISIS DE RIESGOS

Anexo C

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

PR-IMJU/SGC-002

1.- Folio	01	DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
Responsable (Nombre y puesto)						
Héctor Jasiel Horta Plascencia. Coordinador de Colectivos Juveniles.						
2. Descripción de riesgo						
No se evalúa al facilitador por medio de los beneficiados, por lo que no se tiene referencia de si otorga un buen servicio.						
3. Causas		4. Consecuencia				
No se han presentado quejas o inconformidades del servicio otorgado por el facilitador, motivo por el cual no se había considerado el que éstos fueran evaluados.		Terminar los módulos y no detectar posibles mejoras de la atención de los facilitadores.				
5. Clasificación del riesgo						
EXTERNOS						
Riesgo financieros		Riesgo de ambiente natural		Riesgo de cumplimiento		
Riesgo social		Riesgo tecnológico		Riesgo político		
INTERNOS						
Riesgo de integridad		Riesgo de cumplimiento		Riesgo estratégico		
Riesgo de imagen	X	Riesgo operativo		Riesgo tecnológico		
Riesgo en la gestión de activos		Riesgo de fraude		Riesgo financiero		
6. Probabilidad de ocurrencia		7. Clasificación de impacto		8. Nivel de riesgo	9. Tipo de control	
Raro		Insignificante		Estratégico	X	Preventivo
Inusual	X	Moderado		Gestión o directivo		Detectivo
Posible		Serio	X	Operativo		Correctivo
Probable		Grave				
Recurrente		Catastrófico				
10.- Calificación del riesgo		11. Tipo de respuesta				
Riesgo de atención Inmediata		Evitar el riesgo				
Riesgo de Atención Periódica		Compartir o trasladar el riesgo				
Riesgo de Seguimiento		Reducir el riesgo				

ORIGINAL



ANÁLISIS DE RIESGOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PROCEDIMIENTO DE COLECTIVOS JUVENILES

Anexo C

PR-IMJU/SGC-002

Riesgo controlado

Asumir el riesgo

X				
		SI	X	NO

12. ¿Se cuenta con algún control existente?

Fecha de elaboración:

4 de Abril del 2018

Elaboró:


Arq. Hector Jasiel Horta
Plasencia.

Coordinador de Colectivos
Juveniles.

Revisó:


Ing. Jazmin Paola López
Vázquez.

Planeación y Programación de
Procesos.

Autorizó:


Lic. Misraim de Jesus Macias
Cervantes.

Director General del Instituto
Municipal de la Juventud.

ORIGINAL



ANÁLISIS FODA

Anexo E

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

PROCEDIMIENTO COLECTIVOS JUVENILES

PR-IMJU/SGC-002

A. Entradas para el desarrollo del procedimiento

- Programa de Gobierno 2015-2018.
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud.
- Manual de colectivos.
- Políticas de trabajo facilitador.
- Presentación ejecutiva.
- Carta de convenio.
- Contrato Honorarios.

B. Salidas del desarrollo del procedimiento

- Graduación.
- Proyecto social.
- Encuesta de satisfacción.
- Medición de indicadores.

C. Análisis FODA

<p>1. Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipo multidisciplinario.- Estructura: Roles asignados con base a conocimientos, experiencia y habilidades específicas.- Profesionalización de los procesos internos.	<p>3. Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">- Contextualización del panorama social a los jóvenes.- Proyectos que generen impacto social.- Seguimiento de colectivos desde el principio.- Detectar problemáticas sociales y proponer situaciones.
<p>2. Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">- Bajo recurso para la realización de eventos como campamentos, hackatones y graduaciones.- Medio de transporte limitado.	<p>4. Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">- Deserción de los jóvenes por factores ajenos a los colectivos juveniles y como consecuencia cierre de colectivos.- Falta de organización por parte de las instituciones que afectan la logística de colectivos.- Proyectos de bajo impacto social.





ANÁLISIS FODA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PROCEDIMIENTO COLECTIVOS JUVENILES

Anexo E

PR-IMJU/SGC-002

CONTROL DE EMISIÓN			
	(a) Elaboró:	(b) Revisó:	(c) Autorizó:
Nombre	Arq. Héctor Jasiel Horta Plastecia.	Ing. Jazmín Paola López Vázquez.	Lic. Misraim de Jesús Macías Cervantes.
Cargo-puesto	Coordinador de Colectivos Juveniles	Planeación y Programación de Procesos.	Director General del Instituto Municipal de la Juventud.
Firma			
Fecha	2 de Marzo de 2018	22 de Marzo de 2018	4 de Abril de 2018

